



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 361797 PQE49-QN108-4YLVB FED3DC65651237735A9C2975C21FD13D199D11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Expte 85CM/2016
Rfa. RGC

DECRETO

En relación al expediente 85CM/2016 de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro de vestuario y equipos de protección individual necesarios para el personal contratado con motivo del Plan de Empleo Municipal 2016, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Técnico Municipal, D. Manuel Garrido Gómez, con el Visto Bueno del Concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 11 de noviembre de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a diferentes personas y/o empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 16 de noviembre de 2016: BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L., GOIPE HUELVA, S.L., LABORAL TEAM SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L., NUEVA ONDA, CREACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DIFUSIÓN PUBLICITARIA, S.L. y EL CORTE INGLÉS, S.A., consistente en:

- 156 pantalones de alta visibilidad amarillo/gris o amarillo/verde.
- 156 polos manga larga de alta visibilidad amarillo/gris o amarillo/verde.
- 156 polares de alta visibilidad amarillo/gris o amarillo/verde.
- 156 botas de seguridad.
- 500 pares de guantes.
- 500 mascarillas antipolvo.
- 50 gafas de seguridad.

2º.- Ofertas presentadas por las cinco empresas mencionadas.

3º.- Retención de créditos practicada por el Departamento de Intervención de 18 de noviembre de 2016, por importe de 17.015,00 euros con cargo a la partida 350 241 22104 22016004976, "VESTUARIO PLAN DE EMPLEO."

4º.- Informe técnico de valoración de las ofertas presentadas de fecha 23 de noviembre de 2016, emitido por el Técnico Municipal, D. Manuel Garrido Gómez, con el Visto Bueno del Concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel F. Gómez Márquez, en el que se concluye, entre otras cosas:

"En relación con el procedimiento de contratación que se sigue para la adquisición del vestuario y equipos de protección individual necesarios para el personal contratado con motivo del Plan de Empleo Municipal 2016, el Técnico que suscribe tiene a bien informar lo que sigue:

1. *Que han presentado oferta las cinco empresas a las que se les ha solicitado y que son las siguientes:*
 - *BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L.*
 - *GOIPE HUELVA, S.L.*
 - *LABORAL TEAM SUM. IND., S.L.*
 - *NUEVA ONDA PUBLICIDAD*
 - *EL CORTE INGLÉS, S.A.*
2. *Que las ofertas presentadas se resumen en el siguiente cuadro:*

EMPRESA	OERTA (I.V.A. incluido)
BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L.	9.569,72€
GOIPE HUELVA, S.L.	9.083,52€
LABORAL TEAM SUM. IND., S.L.	8.765,99€
NUEVA ONDA PUBLICIDAD	10.938,05€
EL CORTE INGLÉS, S.A.	9.791,03€

Código para validación: **PQE49-QN108-4YLVB**Fecha de emisión: **25 de noviembre de 2016 a las 12:03:26**

Página 2 de 2

- 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

FIRMADO
25/11/2016 12:02

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 361797 PQE49-QN108-4YLVB FED93DC656512377353A9C2975C21FD13D199D11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



A la vista de las ofertas presentadas, el Técnico que suscribe tiene a bien informar que la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento, y que cumple con los requisitos exigidos por este Ayuntamiento es la presentada por la empresa LABORAL TEAM SUM. IND., S.L."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de vestuario y equipos de protección individual necesarios para el personal contratado con motivo del Plan De Empleo Municipal 2016, a la Entidad LABORAL TEAM SUM IND., S.L., por un importe de 7.244,62 €, más IVA de 1.521,37€, sumando un total del 8.765,99 €, de conformidad con el informe emitido por el Técnico Municipal, D. Manuel Garrido Gómez, con el Visto Bueno del Concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 23 de noviembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro de vestuario y equipos de protección individual necesarios para el personal contratado con motivo del Plan De Empleo Municipal 2016, a la Entidad LABORAL TEAM SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L., con C.I.F. B21183975 y domicilio social en C/ Joaquín Turina, nº 21, CP 21001, conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 7.244,62 €, más IVA de 1.521,37€, sumando un total del 8.765,99 €, de conformidad con el informe emitido por el Técnico Municipal, D. Manuel Garrido Gómez, con el Visto Bueno del Concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 23 de noviembre de 2016.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)